

Oliveros.
 Ostolaza
 Auce.
 Sain.
 Alarum ind.
 Angulo
 Perez
 Castal
 Sultalia.
 Cardatta
 Alarum ind.
 Lopez Sanovas
 Lechea
 Longueus
 Ca. S. n. Pedro
 Alvaros for.
 Vic. Direccion

oficio y sobre los medios se fomentando y separando lo
 perjuicio que ha ocasionado en ellos los devanes conig. ^{tel}
 ala larga y devoladora guerra que ha terminado para
 poder evacuar un encargo q. se le ha por el Supremo Con.
 sepo de Hacienda; y el R. cuerpo en vista de anteceder
 res acordó que se remita a la Comision nombrada en
 la ordinaria de sus del expresado mes de Abril con
 el objeto de informar a la Sociedad sobre los parti-
 culares que comprende dho. oficio el pronto despacho
 de este negocio.

Otro del S.^o Secretario de la Diputacion permanente

en la corte al infrascripto de la Sociedad acompañando uno
 de la R. Sociedad de Canarias fha quince de Agosto
 proximo por el que ainsa este R. cuerpo hacen recien-
 do el esmptan del estado de socorro y auxilio facilitado. Y
 por la anotacion general de caridad que por disposicion
 de nuestro Augusto Soberano esta a cargo y direccion de
 esta R. Sociedad, la que quedo enmerada, y satisfecha
 de los dignos sentimientos S. q. Caminaron ala de
 Canarias.

Otro de la expresada Diputacion avisando haberi-
 spado a la primera Secretaria de suado la Represen-
 tacion a S. M. y documentos relativos a la eleccion de
 oficiales para el presente año que se le dirigieron
 en cinco de Dho proximo; y el R. cuerpo quedo